

## COMPROMISO DE GESTIÓN

Reporte de compromiso de gestión entre la *Intendencia Departamental de Río Negro* y el *Municipio de San Javier*

*Año 2017*

<b>Meta (1):</b>	<b>Intendencia</b>	<b>Municipio</b>
Definición del Indicador :	Presencia del Intendente, y al menos dos Directores Generales y/o de Departamento en al menos dos reuniones con el Concejo, previo recepción del orden del día a considerar con una anticipación de cinco días hábiles. En la misma el Intendente dará respuesta a las resoluciones cursadas hasta la fecha.	Realizar las reuniones del Concejo de acuerdo al Reglamento vigente. Remitir quincenalmente copia de Actas y Resoluciones a la Intendencia Departamental. Dejar constancia en las Actas de la forma de convocatoria utilizada y suscribirla por todos los Concejales.
Plazo para su cumplimiento :	2017	2017
Descripción de verificación de cumplimiento	Acta de las reuniones	Acta de reuniones
Responsable/s:		

### Cumplimiento

MUNICIPIO: El Concejo Municipal remitió copia de las Actas y Resoluciones de acuerdo a las formalidades establecidas en el reglamento.

INTENDENCIA: El Intendente, acompañado por sus Directores, concurrió al Municipio en dos oportunidades y dio respuesta a las resoluciones cursadas hasta la fecha.

**De acuerdo a lo antedicho, la Intendencia de Río Negro da por cumplido el Compromiso de Gestión 2017, respecto a la Meta 1.**

